



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Av. Colón 1533 - CÓRDOBA
Humberto Primo 467 - CÓRDOBA
Salta 74 - CÓRDOBA
TE: 4341818 - 4332340 - 4332336 - 4331985

CÓRDOBA, 20 MAR. 2018

VISTO:

La necesidad de establecer el período en el que se realizará la convocatoria a inscripción de aspirantes a titularidades, interinatos y suplencias y el tiempo en que se realizará la convocatoria a inscripción de aspirantes para Traslados en los centros educativos de Educación Secundaria, en los de Modalidad Especial, y en los de Nivel Medio de Adultos, dependientes de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos, de la Dirección General de Educación Secundaria, de la Dirección General de Educación Especial y Hospitalaria, de la Dirección General de Educación Superior y de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, para el Ciclo Lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Junta de Clasificación, en virtud de las atribuciones conferidas por: el Decreto Ley N° 214-E-63; modificado por la Ley N° 9822; reglamentaciones establecidas por los Decretos N° 1845/03 y su modificatorio, N° 1098/07 (Inspectores), N° 1070/00 y Resoluciones Ministeriales N° 378/08, N° 84/11 y N° 740/11 (C.E.N.P.A., Escuelas Nocturnas y C.E.N.M.A), las Resoluciones Ministeriales N° 130/11, N° 344/11, N° 565/11, N° 668/11, 699/11, 817/01 y demás reglamentaciones vigentes a la fecha;

Lo sugerido por dicha Junta de Clasificación, en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 34° del Decreto Ley N° 214/E/63, modificado por Ley N° 9822;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS,

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA,

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR y

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESUELVEN

0001

///

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Av. Colón 1533 - CÓRDOBA
Humberto Primo 467 - CÓRDOBA
Salta 74 - CÓRDOBA
TE: 4341818 - 4332340 - 4332336 - 4331985

///

- 2 -

Art. 1º- **CONVOCAR** a inscripción de aspirantes a **Titularidades, Interinatos y Suplencias**, desde el **05/04/2018** y hasta el **25/04/2018 inclusive**, para el ciclo lectivo 2019, para la cobertura de:

a) **Cargos de ingreso a la docencia** en los Niveles Inicial, Primario y Secundario dependientes de las Direcciones Generales convocantes.

b) **Horas cátedra de las Asignaturas** en los Niveles Inicial, Primario y Secundario:

- **Ciclo Básico (C.B.):** Resolución Ministerial N° 344/11.
- **Ciclo Orientado (C.O.):** Resoluciones Ministeriales N° 668/11 y N° 739/11.
- **Educación Secundaria Rural:** Resolución Ministerial N° 299/13.
- **Educación Técnica:** Plan de estudio C.B. Técnico, Resolución Ministerial 35/10 y Segundo Ciclo de la Educación Técnica en las diferentes especialidades (Plan de 7 años), Resolución Ministerial 565/11 y para el Segundo Ciclo "Especialidad Mantenimiento de Inmuebles en zonas Turísticas", Resolución Ministerial 287/13 Segundo Ciclo.
- **Nivel Primario y Secundario de la Educación de Jóvenes y Adultos:** Resolución Ministerial N° 378/08 y 084/11 para el Ciclo Básico y Resolución 148/13 para el Tercer año del Ciclo Orientado.
- **Modalidad Especial:** Resolución D.E.M. N° 2286/91 y sus modificatorias N° 2414/98 y N° 1485/99.
- **Modalidad Artística:** en las disciplinas vigentes y en las correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Resoluciones Ministeriales N° 1370/12 y N° 1479/13.

c) **Cargos jerárquicos No Directivos:** Regente de Nivel Pre-Primaria; de Nivel Primario; Subregente de Nivel Primario; Jefe General de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección Enseñanza Práctica; Jefe de Preceptores; Jefe de Internado y Jefe de Gabinete Psicopedagógico de las Escuelas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, de Educación Especial y Hospitalaria, de Educación de Jóvenes y Adultos, de Educación Superior y de Educación Técnica y Formación Profesional.

///

0001

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Av. Colón 1533 - CÓRDOBA
Humberto Primo 467 - CÓRDOBA
Salta 74 - CÓRDOBA
TE: 4341818 - 4332340 - 4332336 - 4331985

///

- 3 -

- d) **Cargos de Regente de Nivel Pre-primario, de Nivel Primario y de Educación Musical del Instituto Superior de Educación Artístico-Musical "DOMINGO ZIPOLI" - Escuela de Niños Cantores de Córdoba, dependiente de la Dirección General de Educación Superior.**

Art. 2º- **DISPONER** que, a partir de la fecha del presente dispositivo legal, los aspirantes que deseen inscribirse en los cargos y/o disciplinas convocados en el artículo precedente, **SÓLO PODRÁN EFECTUAR LA MISMA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cba.gov.ar LINK MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FORMULARIO C -**

Art. 3º- **CONVOCAR** a inscripción de aspirantes a **Interinatos y Suplencias, desde el 05/04/2018 y hasta el 25/04/2018 inclusive**, para el período lectivo 2019, para la cobertura de:

a) **Cargos Directivos** (Director y/o Vicedirector) de todos los establecimientos educacionales dependientes de las siguientes Direcciones Generales: **de Educación Secundaria, de Educación Especial y Hospitalaria, de Educación de Jóvenes y Adultos, de Educación Superior y de Educación Técnica y Formación Profesional**, en el marco de lo establecido oportunamente por Decreto N° 1845/03 y su modificatorio.

b) Cargo de **Vice Director** de Educación Secundaria en las Escuelas Normales, Institutos Superiores y Colegios Superiores que dependen de la **Dirección General de Educación Superior**.

c) **Cargos Directivos** (Director y/o Vicedirector) del Conservatorio Provincial de Música "ALBERTO GINASTERA" de la localidad de Villa del Rosario dependiente de la **Dirección General de Educación Superior**.

d) Cargo de **Director** de C.E.N.M.A. y de Escuelas Primarias Nocturnas, dependientes de la **Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos**.-

e) Cargo de **Vicedirector de Educación Secundaria** en las escuelas de la Modalidad Artística incluidas en la Resolución Ministerial N° 103/04 y que no estén contempladas en la Resolución N° 1007/09 de la ex Secretaría General de la Gobernación.

///

0001

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Av. Colón 1533 - CÓRDOBA
Humberto Primo 467 - CÓRDOBA
Salta 74 - CÓRDOBA
TE: 4341818 - 4332340 - 4332336 - 4331985

///

- 4 -

f) Cargo de Vicedirector (Musical) del Instituto Superior de Educación Artístico-Musical "Dr. DOMINGO ZIPOLI" - Escuela de Niños Cantores de Córdoba, dependiente de la Dirección General de Educación Superior.

- Art. 4º- **DISPONER** que, a partir de la fecha del presente dispositivo legal, los aspirantes que deseen inscribirse en los cargos convocados en el Artículo 3º del mismo, **SÓLO PODRÁN EFECTUAR LA MISMA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cba.gov.ar LINK MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FORMULARIO D -**.
- Art. 5º- **CONVOCAR** a inscripción de aspirantes a **Interinatos y Suplencias**, desde el 05/04/2018 hasta el 25/04/2018 inclusive, para el período lectivo 2019, para la cobertura del Cargo de Inspector de Enseñanza Media, Especial y Superior con dedicación exclusiva, en el ámbito de las Direcciones Generales de Educación Secundaria, Educación Técnica y Formación Profesional, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Hospitalaria, en el marco de lo establecido por Resolución N° 0216/16 de la Dirección General de Educación Secundaria.-
- Art. 6º- **DISPONER** que, a partir de la fecha del presente dispositivo legal, los aspirantes que deseen inscribirse en el cargo convocado en el Artículo 5º del mismo, **SÓLO PODRÁN EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cba.gov.ar LINK MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FORMULARIO I -**.
- Art. 7º- **CONVOCAR** a inscripción para traslados, desde el 05/04/2018 hasta el 25/04/2018 inclusive, para el período lectivo 2019, en el ámbito de las Direcciones Generales de Educación Secundaria, de Educación Técnica y Formación Profesional, de Educación de Jóvenes y Adultos, de Educación Especial y Hospitalaria y de Educación Superior.
- Art. 8º- **DISPONER** que, a partir de la fecha del presente dispositivo legal, los aspirantes que deseen inscribirse en las horas y/o cargos convocados en el Artículo 7º del mismo, **SÓLO PODRÁN EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cba.gov.ar LINK MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FORMULARIO T -**.
- Art. 9º- **DETERMINAR** que, las Escuelas de Arte y Conservatorios que pertenecen a la U.P.C. – Universidad Provincial de Córdoba -, **NO SERÁN CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

10001

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y HOSPITALARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Av. Colón 1533 - CÓRDOBA
Humberto Primo 467 - CÓRDOBA
Salta 74 - CÓRDOBA

///

- 5 -

Art. 10º- **PROTOCOLÍCESE**, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a la Junta de Clasificación, a las Direcciones Generales de referencia, a las Subdirecciones correspondientes, a las Inspecciones Generales, a las Subinspecciones Generales e Inspecciones respectivas, a todos los centros educativos y archívese.-

RESOLUCIÓN

Nº **10001**

Prof. CARLOS O. BRENE

Director General de Educación
de Jóvenes y Adultos
Ministerio de Educación

Prof. VÍCTOR GÓMEZ

Director General de Educación Secundaria
Ministerio de Educación

Lic. ALICIA BONETTO

Directora General de Educación Especial y Hospitalaria
Ministerio de Educación

Ing. DOMINGO ARINGOLI

Director General de Educación Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación

Mgter SANTIAGO LUCERO

Director General de Educación Superior
Ministerio de Educación